

EL HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA EN EL SIGLO XVII (1600-1700)*

Mercedes Vilar Devís

AL plantearnos los objetivos de nuestro trabajo, descartamos la posibilidad de realizar un estudio monográfico del Hospital General desconectado de su entorno y basarnos exclusivamente en las fuentes normativas. Así pues, optamos por darle al estudio un enfoque interdisciplinar e incluir en el trabajo todos aquellos temas relacionados con la institución y la vida hospitalaria que nos ayudaran a reconstruir con mayor exactitud el funcionamiento del Hospital General durante el Seiscientos. Por este motivo decidimos incluir aspectos tan diversos como: instalaciones, normativa jurídica, órganos de gobierno, personal, salarios, tratamiento médico, alimentación, funcionamiento de la farmacia, sistema de financiación ... y conectar todos estos conceptos, en la medida de lo posible, con la sociedad de la Valencia foral moderna.

El período estudiado abarca de 1600 a 1700; es una etapa muy larga, pero sólo un estudio exhaustivo de toda la centuria podía aportar los datos suficientes para conocer con precisión las importantes transformaciones que experimentó la institución.

Tomamos como punto de referencia el trabajo de M. L. López Terrada ("El Hospital General de Valencia en el siglo XVI"), con la finalidad de continuar el estudio sistemático del Hospital y profundizar en los aspectos innovadores que se producen a lo largo del siglo XVII (nuevas Constituciones, Cartas Reales, implantación de la Real Visita, nombramiento de los órganos de gobierno, sistema de contratación del personal, financiación de la institución, incidencia de las pestes en el Hospital General, funcionamiento de la farmacia, tratamiento de los enfermos ...).

El estudio del Hospital General en el siglo XVII se ha realizado desde tres niveles diferentes: el normativo, el estructural y el dinámico. En el

* El presente trabajo pretende ser un resumen de la tesis doctoral que con el mismo título se leyó el día 27 de septiembre de 1990 en la Facultad de Geografía e Historia de Valencia, dirigida por la doctora D.^a Emilia Salvador Esteban.

primero, se trata el ordenamiento jurídico que regula el funcionamiento de la institución (Constituciones, Reales Órdenes, Reglamentos...).

A nivel estructural se analiza la organización real hospitalaria: recepción de enfermos, número de hospitalizados anualmente, distribución por salas (según enfermedad y sexo), funcionamiento de la botica, de la casa de los expósitos... Se trata también el sistema de nombramiento, de contratación y de oposiciones que realizaba el personal que trabajaba en el Hospital, así como sus obligaciones. Se estudia, además, la procedencia y cuantía de los ingresos económicos con los que se sustenta el Hospital (censos enfiteúticos, herencias, subvenciones, donaciones, limosnas, representaciones teatrales, corridas de toros...), todo ello relacionado con el entorno socioeconómico y cultural de la Ciudad y las instituciones valencianas del Seiscientos: Generalitat, Municipio y Arzobispado. Las relaciones con la Corona se estudian a través del Visitador Real.

A nivel dinámico, se ha reconstruido la vida cotidiana del Hospital General en el siglo xvii: horario de consulta de los médicos, cirujanos y bachiller; dieta alimenticia de los enfermos; limpieza e higiene personal de los pacientes y de las salas; ropa de cama; enseres de uso de las diversas dependencias...

El trabajo objeto de nuestro estudio lo hemos estructurado en nueve grandes capítulos. En primer lugar, tratamos las fuentes consultadas, y, a continuación, nos ocupamos del edificio y las dependencias hospitalarias, analizando las diversas etapas de construcción y reformas efectuadas durante el siglo xvii, y de la ubicación y entorno urbanístico del edificio hospitalario dentro de la Valencia de su tiempo. Incluimos también, aunque no estuvieran dentro del mismo recinto, la leprosería de Sant Llaçer y la Casa de las Cómedias, por depender directamente del Hospital.

En tercer lugar, estudiamos el funcionamiento interno de la institución: órganos de gobierno y personal que trabaja en la casa (funciones, obligaciones y salarios), analizando la relación e inserción de estos personajes en la vida política, social y cultural de la ciudad. Hemos procurado, siempre que nos ha sido posible, distinguir el plano normativo del real.

El capítulo siguiente lo dedicamos a los enfermos: recepción de pacientes, enfermedades que atiende el Hospital, procedencia de los hospitalizados y su estado civil, mortalidad... Se incluye en este apartado el estudio de las pestes y su incidencia en la vida hospitalaria, cotejando los datos de Gavaldá y Arcayna con los del *Rebedor*. Por último, trata-

¹ Para agilizar la lectura de este resumen, hemos prescindido de las notas y textos documentales, así como de las citas bibliográficas, para lo cual nos remitimos al original mecanografiado.

mos sobre los cuidados que recibían los enfermos, referidos a la alimentación, ropa de uso hospitalario, higiene y medicinas.

En el apartado de expósitos analizamos el funcionamiento de la *Casa dels borts* (expósitos), los problemas que conlleva la crianza de los niños, la contratación de las amas de cría y salario que perciben, la mortalidad infantil y el sistema de adopción.

En el capítulo sexto, abordamos el estudio de los recursos económicos y financieros. En primer lugar, los ingresos: censos enfiteúticos, arrendamientos, censales, herencias, limosnas y recaudaciones de corridas de toros y representaciones teatrales; y, a continuación, los gastos, ordinarios y extraordinarios, de la institución: manutención, medicinas, salarios, culto...

Para completar el trabajo, hemos realizado un apéndice documental, en el que se incluyen aquellos documentos que hemos creído de mayor interés, la bibliografía y un breve resumen del trabajo efectuado.

FUENTES

El estudio del Hospital General en el siglo XVII se ha realizado utilizando los fondos de archivo de la propia institución depositados en la actualidad en el Archivo de la Diputación Provincial de Valencia. Debido a la gran abundancia de estas fuentes, citaremos solamente las que han sido fundamentales para nuestro trabajo.

La serie de los *Iudiciaris* nos ha permitido conocer el funcionamiento real hospitalario, ya que en ellos se recogen todos los acuerdos de los administradores, así como nombramientos de personal, convocatoria de oposiciones, contratos de obras y servicios, normativas de limpieza e higiene sanitaria, reducción de gastos... Gracias a estos libros, hemos podido realizar el listado de los cuatrocientos administradores que rigieron el Hospital durante el Seiscientos, y, además, conocer las profesiones de gran parte del personal que trabajaba en el centro hospitalario y precisar las funciones que integraban su estructura y los cambios que experimentaron a lo largo de la centuria.

El Registro de las Reales Órdenes (1584-1784) ha sido fundamental para nuestro trabajo, sobre todo a partir de la implantación de la Real Visita, y, en concreto, desde el nombramiento del visitador Frigola en 1677, al establecerse una relación epistolar frecuente e importante entre el rey y el visitador y tratarse en las cartas todos los asuntos concernientes al funcionamiento del Hospital. En realidad, estas cartas se convierten en auténticas Constituciones, debido a la pérdida de autonomía de los administradores.

De la documentación de tipo económico, destacaremos los *Llibres de Conte y Raho del Espital*. Esta serie contiene todos los datos referentes a gastos e ingresos de la institución (salarios, raciones, medicinas, fiestas...). El *Llibre del abast de entrades y eixides del rebost del Espital*, abierto en el último cuarto de siglo, en el que se contabilizan los productos que entran y salen de las despensas del hospital, junto con los *Querns del comprador*, nos han permitido conocer los productos que se consumían en el hospital (arroz, azúcar, miel, calabazate, huevos, jabón, vino).

Para el estudio del capítulo de enfermos, hemos utilizado la serie de los *Rebedors*. El vaciado sistemático de estos 102 libros nos ha permitido elaborar las tablas estadísticas de los enfermos hospitalizados, así como las gráficas referentes al número de ingresos anuales, mortalidad, profesión de los pacientes... También nos han aportado datos para estudiar la incidencia de las pestes del siglo xvii en el Hóspital General.

Para conocer las relaciones existentes entre la ciudad y el Hospital General, las pestes y su repercusión en la vida cotidiana de la ciudad, así como las fiestas, las catástrofes de las riadas y los problemas de la mancebía, hemos recurrido a los fondos documentales del Archivo Municipal de Valencia. Se han consultado las series de *Manuals de Consells* y de *Llibres de Pregons y Crides*, correspondientes al período estudiado.

El Archivo Rodrigo Pertegás nos ha proporcionado los datos necesarios para completar el estudio prosopográfico de los médicos que trabajaban en el Hospital durante este tiempo.

Las fuentes impresas consultadas correspondientes a los siglos xvii y xviii han sido básicas para aclarar y completar algunos puntos de nuestro trabajo.

El material gráfico (grabados, planos, maquetas y fotografías) lo hemos utilizado tanto por su interés artístico, como por su valor histórico, ya que nos ha permitido conocer la ubicación y distribución de las diversas dependencias hospitalarias en diferentes épocas.

EDIFICIO E INSTALACIONES

Las instalaciones hospitalarias —algunas de ellas levantadas a raíz de la creación del Hospital General a comienzos del siglo xvi— se mantuvieron en pie hasta hace pocos lustros, soportando el devenir de más de cuatro siglos de existencia. Sus salas acogieron a los enfermos hasta 1966; en esta fecha, y a pesar del excelente estado de conservación del edificio, el Hospital General se demolió. La piqueta sólo respetó el cruceo mayor, hoy biblioteca pública, donde presumiblemente estuvieron ubicadas las enfermerías de fiebres, de hombres y mujeres. Las columnas y

capiteles del antiguo Hospital adornan en la actualidad jardines y plazas de nuestra ciudad.

El Hospital General a lo largo del siglo xvii experimentó algunos cambios de consideración en sus instalaciones y funcionamiento, con relación a la centuria anterior. Se respetaron las cuatro salas (*quadres*) más importantes del edificio, que acogían a los enfermos (hombres y mujeres) de fiebres (*febres*) y sífilis (*mal de siment*); y la sala de los heridos (*nafrats*) se destinó sólo para hombres. En 1665 ésta se suprimió, con la finalidad de ampliar la casa de los expósitos y poder separar los niños enfermos de los sanos. Todas las enfermerías, a excepción de la de los locos, tenían un altar, donde los capellanes celebraban misa e impartían la comunión o el viático a los enfermos. La sala de fiebres (*quadra de febres*) de hombres era la de mayores dimensiones y la que recibía mayor número de pacientes.

Las obras de la *quadra nova de mal de siment* (sífilis), iniciadas a finales del Quinientos, se interrumpieron a comienzos del siglo xvii por falta de medios económicos, y se reanudaron a finales de la centuria.

Los locos (*orats*) y las locas (*orades*) —los hombres estaban separados de las mujeres y no tenían ningún tipo de comunicación— permanecieron en las instalaciones que ocupaban en el siglo xvi, si bien se reconstruyeron a principio y final del xvii las de los locos furiosos. Las dependencias de los locos tenían una configuración diferente a las de los enfermos de fiebres y sífilis. Los locos furiosos estaban recluidos en pequeñas celdas (*gabies*), alineadas a lo largo de un corredor, separados de los locos pacíficos. Cada celda estaba provista de una cama empotrada, de tablas de madera, y de unos grilletes con cadenas adosados a la pared, con el fin de sujetar al demente en caso de acceso de furia. Todas las celdas tenían luz directa.

La casa de los expósitos albergaba a todos los niños (*borts*) que se abandonaban en el torno del Hospital. Estas dependencias estaban separadas de las salas de enfermos de sífilis y fiebres, pero colindaban con la sala de heridos. En estas instalaciones permanecían los niños, amantados por las amas de cría (*dides*), hasta que se les daba a criar a las nodrizas de fuera, o eran adoptados. Junto con los expósitos vivían el *pare de borts*, *les dides* fijas y *les volcadores*.

La primitiva iglesia del Hospital General, edificada tras la unificación de los hospitales valencianos, estuvo en pie hasta octubre de 1686; en esta fecha, se demolió y, en su lugar, se levantó un nuevo templo. Interrumpidas las obras por problemas económicos, la iglesia se inauguró en 1691. Este edificio también se demolió en 1966. Algunos de sus ornamentos, reliquias y joyas se conservan en la capilla del actual Hospital General de Valencia; otros se hallan en paradero desconocido.



El trigo, vino, azúcar, huevos, confituras... se guardaban en dos grandes despensas: el *rebot de baix* y el *rebot de dalt*. Además, estaban el granero, la carbonera, el *celler*, el gallinero y las cuadras de los animales de tiro. El pan se amasaba en el *pastim* y se cocía en el horno del Hospital. La carne de consumo diario, así como la de las raciones del personal, se despedazaba y pesaba en la carnicería de la cocina. Dentro del recinto hospitalario había, además, otra carnicería, que, al igual que el horno, arrendaba anualmente el Hospital.

La ropa de cama se almacenaba en la ropería. Las prendas de vestir que llevaban los enfermos cuando ingresaban en el Hospital se depositaban en un ropero aparte, custodiado por el *rebedor*.

El clavario y todos los empleados, incluido el clero, tenían el deber de residir dentro del recinto hospitalario, a excepción de los médicos ordinarios, que se les eximía de esta obligación para que pudieran atender en su domicilio la consulta particular. El clavario, el vicario, el cirujano y el boticario disponían de vivienda; el resto del personal, tan sólo de habitación.

A los diputados, clavaros, empleados y enfermos que fallecían, se les enterraba en el cementerio del Hospital, situado en el patio central. Las reducidas dimensiones del camposanto y el elevado número de enterramientos provocaron en el Seiscientos diversos problemas higiénicos y sanitarios en el Hospital y en las viviendas colindantes, a causa de la contaminación de las aguas de los pozos. Un siglo más tarde, gracias al informe del claustro médico del Hospital, el cementerio se trasladó fuera de las murallas de la ciudad.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL

En el Seiscientos el marco jurídico del Hospital General experimentó algunas modificaciones importantes, debido a una mayor complejidad de su organización y a la intervención real a través del visitador; no obstante, tuvieron plena vigencia las bulas pontificias fundacionales y la mayoría de los textos normativos del siglo XVI (Sentencia Arbitral de 1512, Constituciones de 1584, 1587 y 1589), si bien se modificaron algunos capítulos y se aprobaron nuevas Constituciones. Las más importantes fueron las de 1660, 1677, 1684, 1688 y 1695. La implantación de la Real Visita (1666) creó una nueva jerarquía normativa, prevaleciendo las Provisiones del visitador y las Cartas Reales sobre las Constituciones y Provisiones de los administradores. Las Reales Órdenes más importantes se cursaron a partir de 1678.

El Hospital General era una institución laica. El gobierno lo ejercían los administradores y el clavario. Los cuatro administradores se nombra-

ban anualmente y fueron, hasta la implantación de la Real Visita, el órgano colegiado superior de la institución y los únicos responsables, junto con el clavario, del funcionamiento del Hospital. Sus poderes quedaron relegados a un segundo plano cuando se instituyó la figura del visitador, sobre todo a partir de 1677 con el nombramiento del visitador Frigola. Desde esta fecha, el rey, a través de las Reales Órdenes y de la Visita, impuso las sanciones al personal, modificó los salarios y vetó las propuestas de los administradores, cuando no le parecieron de su agrado.

El clavario era el representante legal de los administradores y, en ausencia de éstos, dirigía el Hospital. Era el cargo con mayor poder efectivo, pues durante el año que duraba su mandato estaba facultado para comprar, pagar, contratar, sancionar... Su poder también quedó recortado con el nombramiento del visitador.

Los diez diputados procedían de la oligarquía de la ciudad. Durante el siglo xvii no intervinieron directamente en el gobierno del Hospital, pero de su seno salían anualmente el clavario y uno de los cuatro administradores.

La implantación de la Real Visita no fue bien acogida ni por los administradores, ni por los diputados, pues ni los unos ni los otros estaban dispuestos a perder los privilegios forales y pontificios de que gozaban desde la fundación del Hospital por el Padre Jofré. El nombramiento provocó un duro enfrentamiento entre la Corona y los diez diputados, ya que no les parecía correcto que el rey interviniera en los asuntos del Hospital, y mucho menos, que se inmiscuyera en el nombramiento de los diez diputados, pues alegaban que el Hospital no había sido fundado ni estaba bajo patronato regio.

Ninguno de los miembros que gobernaba el Hospital percibía retribución, pues aceptaban el cargo en función del prestigio social. La mayoría de los diputados y administradores desempeñaban otros cargos importantes en la ciudad; por este motivo, las relaciones entre el Hospital y las instituciones políticas y religiosas valencianas fueron buenas, si bien se deterioraron al agudizarse la crisis económica y dejar de percibir el Hospital las subvenciones de la ciudad y del Arzobispado.

El Hospital General de Valencia en el siglo xvii era un auténtico centro médico, dedicado al tratamiento y curación de los enfermos, como lo demuestra el gran número de pacientes que acudía anualmente a la institución en busca de curación y la elevada plantilla de empleados que trabajaban en la casa.

El personal sanitario compuesto por los médicos ordinarios, el cirujano mayor, el bachiller, el médico asistente —cuando lo hubo—, el boticario, *els vellants*, *els platicans*... eran los responsables de atender y cuidar a los enfermos, incluyendo a los locos, los expósitos y a todo el personal que trabajaba en la casa, así como a sus mujeres e hijos. Todos ellos eran

profesionales cualificados y formaban un colectivo muy jerarquizado.

La mayoría de los médicos ordinarios que prestaron sus servicios en el Hospital durante el Seiscientos fueron profesionales destacados de la medicina valenciana y ejercieron de examinadores y catedráticos en la Facultad de Medicina de Valencia, según puede comprobarse en sus biografías, reconstruidas en nuestro trabajo.

Con el fin de que el bachiller colaborase con los médicos y pudiese atender mejor a los enfermos en ausencia de los facultativos, se estipuló, a mitad de la centuria, que todos los bachilleres que trabajaran en el Hospital fuesen licenciados en Medicina o estuviesen en el último año de carrera. A partir de la segunda mitad del siglo XVII las plazas de médico, cirujano, bachiller y *platicant* se cubrieron por oposición.

Los médicos y cirujanos, junto con el vicario y el archivero, fueron los cargos mejor retribuidos del Hospital. El salario lo percibían –al igual que el resto del personal– en dinero y especie (carne, aceite, vino, pan...), aunque variaban las raciones y los productos en función del cargo. Los salarios de estos profesionales se mantuvieron bastante estables durante la centuria, si bien varió el complemento que percibían los médicos por tasar las medicinas de la farmacia.

La *botica* del Hospital la regentaba el *boticario*, ayudado por uno o dos empleados (*fadrins*), y en ella se elaboraban todas las medicinas que se administraban a los enfermos. Las relaciones entre el boticario y el Hospital se regulaban mediante contrato, pactado entre los administradores y el farmacéutico, especificándose los derechos y obligaciones que contraían ambas partes. El farmacéutico era el único empleado autónomo del Hospital; la única obligación que compartía con el resto del personal era la de residir, él y su familia, dentro del recinto hospitalario. El nombramiento del boticario lo hacían directamente los administradores, ya que no se requería ningún tipo de examen o prueba para desempeñar el cargo. Sólo se exigían los requisitos establecidos en la legislación vigente de la época: acreditar la titulación adecuada, limpieza de sangre y ser mayor de edad. Cada vez que entraba a regentar la farmacia un nuevo boticario, se hacía una nueva tarifa de todos los medicamentos y se tasaba el valor de todos los enseres de propiedad del Hospital que se utilizaban para elaborar y almacenar los fármacos. La tarifa la realizaban dos farmacéuticos de la ciudad: uno, en nombre del boticario entrante y el otro, como representante de los administradores. El boticario tenía la obligación de suministrar todas las medicinas recetadas por los médicos ordinarios y el cirujano mayor. Todos los medicamentos debían estar incluidos en el catálogo de la *Officina Medicamentorum Valenciana*. En caso de no disponer de la medicina solicitada por los médicos, el boticario debía comprarla a sus espensas en alguna de las farmacias de la ciudad.

Els pares y les mares de las salas no eran personal cualificado, pero dedicaban todo su tiempo al cuidado de los enfermos, y al control de la ropa y enseres de uso cotidiano. De la limpieza y lavado de la ropa se encargaban los *servicials* y el *bugader*, respectivamente. A los hombres (eran más numerosos que las mujeres) los cuidaban *els pares*, y a las enfermas, *les mares*; de los heridos se ocupaba la *mare de nafrats*.

El *colector de censos*, el *solicitador*, el *síndic* y el *escribá*, así como los abogados, eran los colaboradores más directos de los administradores y del clavario, y constituían, a su vez, el nexo de unión entre los órganos de gobierno del Hospital y la Ciudad. Todos ellos debían velar, a través de sus gestiones, por los intereses de la institución y obtener recursos para su sostenimiento.

Además del personal enumerado, en el Hospital trabajaban otras muchas personas que desempeñaban diferentes tareas y servicios. Por la amplitud del tema, nos remitimos al organigrama del trabajo mecanografiado.

De la asistencia espiritual de los enfermos, celebración de misas, funerales, jubileos y procesiones, se encargaban el vicario y los ocho capellanes. El vicario ejercía, a la vez, de superintendente de los capellanes, del sacristán y del acólito; era, además, el responsable de custodiar los ornamentos, reliquias, imágenes y joyas de la iglesia del Hospital y de recaudar limosnas para la institución. El cargo era vitalicio y lo designaban los administradores. Ningún miembro de este colectivo realizaba tareas asistenciales, ni de otro tipo, como sucedía en algunos hospitales de la época. Las relaciones entre el personal eclesiástico y la administración del Hospital fueron muy conflictivas, con frecuentes enfrentamientos, e incluso pleitos, al no acatar los capellanes las sanciones que, por incumplimiento de sus obligaciones, les imponían los administradores o el clavario y alegar su inmunidad eclesiástica.

Los salarios que percibían los empleados del Hospital, sin incluir las raciones, eran de muy diversa cuantía y oscilaban entre las 150 libras anuales del cirujano y las 6 que cobraba la *reboster* o el acólito. Los salarios variaban en función de la cualificación y responsabilidad. Algunos empleados trabajaban tan sólo a cambio de las raciones. El salario de las mujeres era 50 % inferior al de los hombres, a pesar de realizar tareas similares (*pares-mares*, *reboster-reboster*...). Las ocupaciones que requerían una mayor cualificación y responsabilidad las desempeñaban los hombres.

A los empleados que incumplían sus obligaciones se les sancionaba con la pérdida total o parcial del salario o de las raciones; si eran reincidentes, podían perder el empleo. Mientras el Hospital General fue una institución foral, las sanciones las imponían los administradores,

pero con la implantación de la Real Visita, esta facultad pasó a ser prerrogativa real. Igual sucedió con los nombramientos del personal.

ENFERMOS

El índice de ocupación hospitalaria durante el siglo xvii fue muy variable. Durante las primeras décadas, la afluencia de enfermos fue mayor. A partir de 1675-76, se produjo un descenso de ingresos, debido a la menor incidencia de la sífilis y de las pestes en la población valenciana. El mayor número de hospitalizaciones se registró durante la clavería de 1605-06, con un total de 4.772 enfermos; por el contrario, en la clavería de 1688-89, sólo entraron 998. A pesar de ser tan elevado el número de hospitalizados, la ocupación hospitalaria media, a excepción de los períodos epidémicos, osciló entre los 128 y los 300 enfermos, sin contar a los dementes ni los expósitos. El mayor índice de ocupación tenía lugar durante la primavera y el otoño, períodos en que los enfermos de sífilis acudían al Hospital a recibir las unciones mercuriales; estos pacientes, por lo general, permanecían hospitalizados muy pocos días.

La mayoría de los enfermos que acudían al Hospital (más hombres que mujeres) en busca de curación padecían de fiebres. El número de aquejados de sífilis, tanto hombres como mujeres, disminuyó en el transcurso del siglo, debido al control sanitario de la enfermedad que ejerció la ciudad y al tratamiento médico que recibían los hospitalizados.

La mortalidad en el Hospital General fue irregular durante el Seiscientos. En el primer cuarto de siglo el número de fallecidos fue reducido, pues en alguna de las claverías la mortalidad no alcanzó el 12 %. Este porcentaje es bajo, si se compara con el 20 % que generalmente dan la mayoría de los estudios para los hospitales de la época. Rara vez se superó el 30 %, a excepción de los períodos epidémicos. El mayor índice de mortalidad del siglo se registró durante la clavería de 1647-48, a consecuencia de la peste bubónica, concretamente durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, que se alcanzó el 42'81 %; 39'98 % y 37'04 % respectivamente. A pesar de ser tan elevada la mortalidad durante estos tres meses, queremos señalar que, según los datos obtenidos del *Rebedor*, la cifra total de fallecidos en el Hospital General de Valencia durante la clavería de 1647-48, a causa de la peste, fue tan sólo de 853 pacientes, frente a los 2.355 que da Gavaldá o los 2.882 de Arcayna.

El Hospital General de Valencia, durante el siglo xvii, al igual que lo hizo en la centuria anterior, acogió en su seno a todos los enfermos que acudían a la institución, sin importar su lugar de procedencia, de ahí que al analizar la población hospitalaria del Seiscientos nos hayamos encontrado con enfermos procedentes de los lugares más diversos de la

Península (Castilla, Aragón, Cataluña, Baleares...), así como con un gran número de extranjeros oriundos de diversos estados europeos. El grupo predominante procedía de Francia.

Dadas las características socioeconómicas de la época, es difícil determinar con precisión la condición social de los miles de enfermos que ingresaron en el Hospital General durante el Seiscientos, pues un mismo oficio o profesión podía designar en la sociedad barroca a personas de condición social muy diferente.

Según las profesiones que aparecen reseñadas en los *Rebedors* de 1600-01 y 1699-1700, opinamos que el Hospital General de Valencia en el siglo XVII no era un centro de acogida o un "hospital de pobres", donde únicamente recibían cobijo los indigentes y los marginados, sino que el Hospital valenciano era un centro asistencial moderno, al que acudían tanto los pobres de solemnidad, como los agricultores, artesanos (muchos de ellos agremiados), estudiantes, abogados, cirujanos o ciudadanos, en busca de curación para sus males.

La condición social de las mujeres hospitalizadas es más difícil de precisar que la de los hombres, debido a que rara vez aparecen en los *Rebedors* los datos referentes a su profesión, ya que si es casada se indica la profesión del marido y si es soltera, la del padre. La única ocupación femenina que se cita en los libros de registro es la de criada o esclava. Sin embargo, por la descripción de la ropa que llevan puesta algunas mujeres cuando ingresan en el Hospital y el ajuar que portan consigo, puede deducirse su diferente condición social.

Otra prueba evidente de la diversidad social se confirma por las numerosas herencias (casas, tierras, enseres) que dejan, ante el notario, muchos de los enfermos y enfermas al Hospital.

Salvando las oportunas diferencias, nos atreveríamos a decir que al Hospital General durante el siglo XVII acudió el mismo tipo de pacientes que en la actualidad ingresa en los hospitales públicos de nuestro país, pues hoy, al igual que en el Seiscientos, sólo las clases adineradas y algunos profesionales pueden recurrir a la medicina hospitalaria privada.

Todos los pacientes recibían cuidados médico-farmacéuticos, de acuerdo con los conocimientos más avanzados de la época. Los medicamentos se preparaban en la botica del Hospital y tenían que ajustarse a las ordenanzas del Colegio de Boticarios de la Ciudad. Dos farmacéuticos del Colegio supervisaban la calidad y conservación de los medicamentos de la farmacia.

A los enfermos también se les proporcionaba tratamiento quirúrgico. Esta práctica sólo la podía realizar el cirujano mayor, asistido por los *platicans de cirugía* y *taulegers*, pues a éstos se les prohibía, de acuerdo con la legislación de la época, "tallar, extirpar, obrir y dilatar".

El mismo tipo de asistencia médica se les dispensaba a los locos y las locas recluidos en la *casa dels orats*, pues el Hospital no era un lugar de reclusión o cárcel, como sostienen algunos autores, donde los dementes permanecían encerrados hasta su muerte. Todos los locos/as recibían cuidados médicos desde que ingresaban en el Hospital y éstos continuaban hasta su curación y posterior abandono del hospital o su fallecimiento. Los locos pacíficos (hombres y mujeres), así como *els simplets*, vivían en régimen abierto. A las mujeres se les aplicaba la terapia ocupacional (tejer, planchar...). En las Constituciones de 1589 y posteriormente, en las de 1660, 1677 y 1689, se reglamentó con toda precisión el tratamiento y cuidado que los médicos y personal debían dispensar a los recluidos. En dichas Constituciones se prohibían también los malos tratos y los castigos físicos; el responsable de velar por el cumplimiento de estos preceptos era el clavario. En este sentido, el Hospital de Inocentes de Valencia se adelantó al resto de los hospitales españoles en reglamentar de forma precisa el tratamiento médico y asistencia de los dementes.

La alimentación que se les daba a los enfermos era de calidad, nutritiva y abundante; era rica en proteínas animales (huevos, carne, pescado), hidratos de carbono (pan, arroz, bizcochos, mermelada, calabazate...), calcio (queso y leche) –estos alimentos sólo los tomaban algunos enfermos–, así como vitaminas diversas (frutas frescas o cocidas, verduras, zumos...). A todos los enfermos no se les daba el mismo menú, pues según la dolencia y el estado del paciente tomaban un tipo de alimentación. El responsable de controlar la dieta de los pacientes era el bachiller. La comida diaria de los locos se condimentaba por separado de la del resto de los enfermos. La dieta era variada: olla (de carne y legumbres), judías, verdura, fruta, carne de membrillo, huevos, bizcochos... A los locos furiosos se les dispensaba del ayuno y la abstinencia, por considerarse perjudicial para su salud.

El Hospital General de Valencia gozó merecidamente, entre la sociedad de su tiempo, de gran prestigio y consideración, tanto por los cuidados dispensados a los enfermos, como por sus instalaciones y limpieza; así lo confirma ya Lope de Vega en su obra *El peregrino en su patria*, cuando dice: “entró en un Hospital que Valencia tiene, donde después de la cura general de varias enfermedades... con la mayor comodidad de limpieza, aseo y cuidado... que en otra parte de España no se ha visto...”. Por la documentación estudiada hemos podido comprobar que, efectivamente, en el Hospital, durante el Seiscientos, se cumplió toda la normativa referida a la limpieza e higiene para evitar en lo posible el contagio (escaldar la lana de los colchones, lavar la ropa de las diferentes salas por separado, fregar anualmente las camas con lejía caliente...). Estas medidas, unidas al buen equipamiento de las salas –cada enfermo disponía de cama individual, con uno o dos colchones, almohada, sábanas,

colcha y manta-, nos confirma que en el Hospital General de Valencia se practicaba una asistencia hospitalaria moderna.

LOS EXPÓSITOS

Durante los períodos de crisis económica, era frecuente que algunos padres, desposeídos de fortuna y movidos por la necesidad, abandonaran a sus hijos en las puertas de los conventos, en los atrios de las iglesias o en el torno de un hospital, con la intención de que algún alma piadosa o la institución donde se les abandonaba los criase. Pero los niños no sólo se abandonaban por razones de necesidad, en ocasiones se hacía también por convencionalismos estrictamente sociales, con el fin de ocultar al hijo ilegítimo. Por este motivo, la procedencia social de los niños que se depositaban en el torno del Hospital General era muy diferente; tan sólo tenían en común, como dice Llorente, que “todos habían perdido el nombre al nacer”.

Los expósitos (*borts*) que se dejaban en el torno generalmente tenían pocos días de vida y procedían de la ciudad y pueblos limítrofes. El *pare de borts* era el responsable de inscribirlos en el libro de registros (*Llibre de dides y borts*). Las encargadas de amamantar y cuidar a los niños eran las amas de cría (*dides*). Estas profesionales de la subsistencia, como las denomina Álvarez Santaló, vivían en el Hospital y amamantaban a tres o cuatro criaturas a la vez; a cambio, percibían un pequeño salario: por este motivo, cuando encontraban un trabajo mejor retribuido, abandonaban el Hospital y dejaban de amamantar *als bordets*. Así pues, un niño podía ser criado por tres o cuatro nodrizas diferentes. Este cambio era pernicioso para la criatura y, en ocasiones, la causa de su muerte. Los expósitos que se daban a criar a mujeres de los pueblos rara vez cambiaban de *dida*.

Los expósitos que sobrevivían y no se les prohijaba, normalmente permanecían en el Hospital hasta los siete u ocho años. A esa edad se les buscaba trabajo en alguna casa a cambio de la manutención, vestido y un pequeño salario.

FUNCIONAMIENTO ECONÓMICO

Los graves problemas financieros de finales del Quinientos se agudizaron en el siglo XVII; sin embargo, el Hospital General, durante los primeros años de la centuria gozó de una cierta estabilidad económica, pues los administradores lograron frenar la tendencia alcista de los gastos ya iniciada en los últimos años del XVI. Por el contrario, durante los

últimos treinta años del Seiscientos, la crisis se agudizó y fueron especialmente duros y críticos para la institución.

El patrimonio del Hospital, desde su fundación, se constituyó principalmente a base de donaciones, legados, herencias y limosnas, así como algunas propiedades adquiridas a título oneroso. Algunos de estos bienes le proporcionaron a la institución rentas importantes, sobre todo, los arrendamientos de tierras, casas, horno, carnicería... y las pensiones anuales dimanantes de los censales y de los censos enfitéuticos. Todos estos ingresos unidos a las subvenciones que recibía de la Ciudad y del Arzobispado, las recaudaciones de las corridas de toros y representaciones teatrales y la venta de algunos productos recogidos en las colectas de las *veredas*, le permitieron al Hospital General cubrir en parte los gastos de sostenimiento.

A pesar de que muchas de las claverías, según los *Llibres de Conte y Raho*, se cierran con superávit, el Hospital fue deficitario prácticamente durante toda la centuria. La causa de este desajuste económico entre la realidad y los libros de contabilidad se debe fundamentalmente a que algunos clavaros dejaban sin pagar gran parte de las medicinas al boticario y alguno de los salarios al personal.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, la crisis económica en el Hospital General se agravó, debido a la disminución de las limosnas, la subida de los precios y el endeudamiento progresivo de la institución. Para sufragar los gastos de sostenimiento, los administradores tuvieron que recurrir a nuevas fuentes de ingresos. Por este motivo, el Hospital solicitó el privilegio real de la explotación de las corridas de toros. Estos ingresos, unidos a los que el Hospital obtenía de la Casa de las Comedias desde 1583, le proporcionaron una ayuda económica importante, a pesar de los cuantiosos gastos que llevaban consigo estos espectáculos, el gran número de abonos impagados y las sillas francas de que gozaban numerosos prohombres de la ciudad para presenciar los toros y las comedias.

La retirada de las 2.000 libras de subvención del Arzobispado así como del suministro de carne, sin sisa, de la Ciudad, agudizaron considerablemente la situación económica, debido a la falta de liquidez de la institución para sufragar todos los gastos. La situación llegó a ser tan crítica, que el Hospital estuvo a punto de cerrar sus puertas. La institución pudo sobrevivir gracias a las medidas económicas que aplicaron los administradores –por iniciativa propia o por mandato real– para reducir los gastos de la casa. Por este motivo, se suprimieron algunas raciones del personal, se bajaron salarios y se redujo la plantilla. Para conseguir superar el déficit, el Hospital recurrió a la venta de propiedades –si bien esta medida ya se había puesto en práctica en otras ocasiones– y se constituyeron nuevos censales. La enajenación de bienes inmuebles a partir de 1678 no se pudo realizar sin el consentimiento real. La aplica-

ción de las nuevas medidas económicas y la disminución del número de enfermos, coadyuvaron a superar la crisis de finales de siglo.

A partir de 1684, la Real Visita, con el pretexto de solucionar los problemas financieros de la institución, pasó a supervisar la contabilidad. Con ello, el visitador se convirtió en un auténtico fiscalizador real y el Hospital General perdió el último de los privilegios forales de que aún disfrutaba.